

Presentación del Dossier: “Violencias en contexto de pandemia” Presentation of the Dossier: “Violence in the context of pandemic”

Por Fiammetta Bonfigli¹ y Julieta Mira²

El presente Dossier reúne una serie de contribuciones de distintos campos del saber orientadas a la comprensión de las violencias y la vulneración de derechos en el contexto de la pandemia, en el marco de las restricciones excepcionales a la movilidad de personas y los encuentros sociales a partir de marzo de 2020. Se pone el énfasis sobre el papel que distintos agentes institucionales —en particular, actores policiales, judiciales y penitenciarios— tuvieron en la gestión de las poblaciones y los territorios durante la pandemia. En especial, nos interesa profundizar sobre las formas de violencia social y estatal que se producen en este contexto y la manera en que dichas formas se inscriben dentro de un patrón estructural previo a la crisis sanitaria que se desencadena con la pandemia del COVID-19. Como reverso se incluye la consideración de las resistencias, denuncias y acciones colectivas de las poblaciones, las cuales ponen en cuestión la actuación de los actores estatales con diverso grado de impacto en la esfera pública. Si bien el tema de la violencia estatal o de la acción represiva por parte de las diferentes agencias estatales no es una novedad —como es notorio en nuestro contexto regional latinoamericano— los dos años de pandemia han evidenciado cómo en

¹ Profesora Visitante extranjera en la Facultad de Derecho de la Universidade Federal do Espírito Santo (Vitória, Brasil), Posdoctorado en el Programa de Posgrado en Derecho y Sociedad de la Universidad La Salle (Canoas, Brasil), PhD en Sociología Jurídica por la Università degli Studi di Milano (Milán, Italia), Master en Sociología Jurídica en el Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati (País Vasco, España). Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-6315-2384> Correo electrónico: fiammettabonfigli@msn.com.

² Investigadora del Instituto de Justicia y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús – Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Doctora en Ciencias Sociales, Licenciada en Sociología y Abogada de la Universidad de Buenos Aires. European Master's Degree in Human Rights and Democratisation del European Inter-University Centre of Human Rights and Democratisation (Venecia, Italia). Profesora Visitante en el University College Freiburg y Leuphana Universität Lüneburg (Alemania). Agradezco el apoyo del International Research Group on Authoritarianism and Counter-Strategies (IRGAC) – Rosa Luxemburg Stiftung (Berlín, Alemania) para el desarrollo de este proyecto durante mi beca postdoctoral. Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-4330-9684> Correo electrónico: julieta_mira@yahoo.com.ar.

épocas de emergencia las formas de violencia por parte del Estado no solo siguen existiendo sino también se reconfiguran en los distintos espacios de actuación.

En esta ocasión se cuenta con cinco contribuciones provenientes de Argentina, Uruguay e Italia. En su conjunto se presenta una mirada que trasciende las fronteras sobre estas temáticas y, a la vez, se rescatan casos locales. Se trata de una oportunidad de encuentro de disciplinas y perspectivas para el diálogo entre diversas experiencias de violencias que muestran puntos en común. En primer lugar, el espacio de las prisiones emerge como lugar de investigación en tres de los trabajos aquí reunidos para tratar distintos países que más allá de las distancias geográficas, culturales e incluso de nivel socio-económico permite trazar líneas de análisis compartido y señalar problemáticas similares. En segundo lugar, el accionar de la policía en el territorio es materia de indagación en las otras dos contribuciones que desde la investigación empírica del caso argentino proponen evitar los sentidos comunes y las respuestas complacientes.

Resulta interesante notar cómo a pesar de las diferencias entre la realidad de las prisiones de Argentina, Uruguay e Italia, en los tres casos la pandemia evidenció el carácter estructural de la violencia que, sin embargo, resulta mayoritariamente invisible en el debate público. En otras palabras, ha sido notorio el ocultamiento de la violencia estatal dentro de las prisiones durante la emergencia sanitaria. Las prisiones en los tres casos presentan problemáticas estructurales que hicieron que la pandemia afectara de forma especial y más profunda a la población carcelaria respecto a otros sectores sociales, entre las que cabe destacar el hacinamiento y la situación de vulnerabilidad de la población carcelaria. En tal contexto, las medidas que fueron tomadas en el ámbito de las prisiones, han mostrado graves vulneraciones de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, entre otros el derecho a la salud, a la integridad física y el acceso a la justicia.

El trabajo de Delia Sánchez y Natalia Danieli demuestra cómo la pandemia tuvo un impacto social y sanitario para el que las instituciones penitenciarias de la Argentina no estaban preparadas, generando una tensión entre las medidas de prevención de los contagios dentro de las prisiones, el trabajo del personal carcelario y la efectividad de los derechos de las personas privadas de la libertad.

Por su parte, Santiago Sosa Barón, Muriel Taks y Ana Vigna analizaron datos de denuncias en el registro del Comisionado Parlamentario de Uruguay que les permite mostrar el carácter multidimensional de la pandemia ya que si bien muchas denuncias están relacionadas con la falta de asistencia o problemas de salud física, muchas también nos hablan de casos de violencia estatal. En general en el caso uruguayo, como en los otros presentados en este Dossier, las restricciones y protocolos han generado problemáticas que han profundizado las inequidades y carencias preexistentes en el mundo de las prisiones. Valeria Verdolini analiza las formas de conflicto en las cárceles italianas antes y durante la pandemia. La autora nos relata acerca de la violencia directa que fue ejercida contra las personas privadas de la libertad durante los motines que se desataron en algunas cárceles italianas debido a las restricciones a las visitas dispuestas en marzo de 2020, incluso con catorce detenidos que perdieron la vida en ese contexto. En el año 2021 tomó estado público un video de 2020 en el que se ve claramente a las autoridades policiales golpeando y torturando personas detenidas en la prisión de Santa Maria Capua Vetere, imágenes que son tomadas como ejemplo de las formas continuas de violencia en las prisiones —en este caso italianas— agravadas por el conflicto socio-político suscitado por la pandemia.

Para comprender las dinámicas de las violencias en el contexto de la pandemia, Federico Lorenc Valcarce y Gonzalo Lohiol, desde un enfoque sociológico, se interesan en las interacciones entre los policías y la población en los barrios populares, para lo cual dan a conocer las voces de ambos polos de la relación. Su argumento central trata de advertir sobre la multiplicidad de las violencias sociales y en ese contexto describen el policiamiento de la pandemia en la ciudad de Mar del Plata, donde la violencia policial es un recurso ordinario y pragmático. Por último, Malka Manestar se propone arrojar luz en torno a la represión y la criminalización de la protesta social en un barrio de San Salvador de Jujuy. La autora ofrece una mirada desde los estándares del derecho internacional de los derechos humanos y señala las responsabilidades estatales frente a la violencia policial que tuvo lugar en el caso “Campo Verde”. En esta otra ocasión el hacinamiento nuevamente es una clave de ingreso a la comprensión de los hechos: tanto en los barrios populares

como en las prisiones la consigna de “quedarse en casa” durante la emergencia sanitaria se convirtió en un mandato de cumplimiento prácticamente imposible.

El aporte del conjunto de estos artículos refuerza una vez más la necesidad de llevar adelante estudios empíricos de casos en materia de violencias, más aún en tiempos difíciles. Asimismo, estas investigaciones que aquí se comparten demuestran la productividad del diálogo tanto entre disciplinas como diversas territorialidades para enriquecer las miradas, los análisis críticos de la realidad y las formas de comprender hechos sociales que merecen ser revertidos en pos de garantizar los derechos de la población.